APC Colombia

Bogotá D.C., Julio de 2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD WEB

El suscrito Director Administrativo y Financiero de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, en ejercicio de las funciones que le han sido asignadas en el artículo 16 del Decreto 4152 de 2011 y en especial las siguientes:

> **(…)**
> **10 Planificar*, dirigir y coordinar los procesos relacionados con la administración de bienes y servicios, manejo de recursos y soportes tecnológicos que requiera la Agencia, de acuerdo con la normatividad legal vigente.***
>
> ***24 Diseñar, orientar, evaluar y actualizar las políticas, planes y procedimientos relacionados con el crecimiento y diseño de la plataforma tecnológica de la entidad.***
> **(…)**

En atención a lo dispuesto en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, y en cumplimiento de los criterios de accesibilidad y usabilidad web allí establecidos, específicamente los numerales 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14, de obligatorio acatamiento para las entidades públicas.

CERTIFICO QUE:

1. La sede electrónica de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia ha sido verificada por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en lo relacionado con el cumplimiento de los criterios de accesibilidad y usabilidad web establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, específicamente los criterios 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.

2. De la verificación realizada, se constató que el portal web cumple con las condiciones técnicas exigidas en materia de accesibilidad y usabilidad de la información pública, alcanzando el nivel de conformidad AA en un 100%.

Criterios	Peso	Avance 100%	Total
Diseño	25%	100%	25%
Funcional Técnico	25%	100%	25%
Seguridad	15%	100%	15%
Usabilidad	15%	100%	15%
Accesibilidad	20%	100%	20%
Total Cumplimiento			**100%**

3. La presente certificación se expide en el marco del plan de calidad de la información remitido a la Procuraduría General de la Nación, como parte de las acciones de mejoramiento adoptadas por la entidad para garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá, en el mes de julio de 2025.



YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA

Proyecto: Willy Alexander Vijalba Caballero
Reviso: Carlos Andrés Merizalde Rusinque